

Memorándum 87/12

Regímenes de Información para la Actividad Financiera

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2012

Mediante la RG 3421 la AFIP modificó los regímenes de información para las siguientes actividades financieras:

1. Compra y descuento mediante endoso o cesión de documentos.
2. Ingreso de fondos del exterior por personas residentes en el país.
3. Sistema informativo de transacciones económicas relevantes (SITER).
4. Entidades administradoras de tarjetas de crédito.
5. Transporte de caudales, traslado, movimiento y/o entrega de fondos, custodia o tenencia de efectivo y/o valores.
6. Operaciones cambiarias.
7. Operaciones con instrumentos y/o contratos derivados.
8. Operaciones de sujetos no residentes a través de entidades financieras locales.

La información deberá presentarse mediante la página Web de la AFIP y se utilizarán los aplicativos creados al efecto.